

IVÁN JOSÉ MARÍA CULLEN

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE

El Convención Nac. Constituyente
MESA DE ENTRADAS

28 JUN 1994

200 2U 458

SEÑOR PRESIDENTE
HONORABLE CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE
DR. EDUARDO MENEM

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. para que por su intermedio gire a las respectivas Comisiones la siguiente FE DE ERRATAS que responde a errores materiales referidos a los Proyectos de Reforma de Texto Constitucional, que a continuación se detallan:

INTEGRACION Y JERARQUIA DE TRATADOS INTERNACIONALES

(Cargo T.C. N° 1.528)

Donde dice: "Comisión N°1: De Redacción."

Debe decir: "Comisión N°8: De Integración y Tratados Internacionales"

Donde dice: " Inc. ... Aprobar o desechar mediante ley con mayoría de dos tercios de votos en cada Cámara pactos o tratados internacionales sobre derechos humanos, ..."

Debe decir: " Inc. ... Aprobar mediante ley con mayoría de dos tercios de votos en cada Cámara o desechar pactos o tratados internacionales sobre derechos humanos, ..."

El texto corregido debe aplicarse a ambos incisos.

CLAUSULA TRANSITORIA. MANDATO DE SENADORES

(Cargo T.C. N° 1.537)

Donde dice: "art... Los senadores electos en el año 2001 decidirán por la suerte, luego que todos se reúnan, quienes deberán salir en el primer y segundo **trienio...**"

Debe decir: "art... Los senadores electos en el año 2001 decidirán por la suerte, luego que todos se reúnan quienes deberán salir en el primer y segundo **bienio...**"

ELECCION DE SENADORES

(Cargo T.C. N° 1.542)

En el cuadro que se inserta en el citado proyecto, se realiza la siguiente corrección:

Donde dice: "LA PAMPA	P.J.	U.C.R."
Debe decir: "LA PAMPA		U.C.R."
Donde dice: "TUCUMAN	P.J.	FZA. REP."
Debe decir: "TUCUMAN		FZA. REP."

IVÁN JOSÉ MARÍA CULLEN

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE

CLAUSULA TRANSITORIA: UNIFICACION DE MANDATOS

(Cargo T.C. N° 1.554)

Donde dice: "Todos los mandatos electivos tanto nacional, provincial, o municipal que comiencen el 10 de diciembre de 1994 concluirán"

Debe decir: "Todos los mandatos electivos tanto nacional, provincial, o municipal que comiencen el 10 de diciembre de 1995 concluirán..."

Donde dice: "La renovación del mandato de senadores que comienza el 10 de diciembre de 1995 concluirá el 8 de julio del año 2001."

Debe decir: "La renovación del mandato de senadores que comienza el 10 de diciembre de 1995 concluirá el 10 de diciembre del año 2001."

Donde dice: "La renovación del mandato de senadores que comienza el 10 de diciembre de 1998 concluirá el 8 de julio del año 2001."

Debe decir: "La renovación del mandato de senadores que comienza el 10 de diciembre de 1998 concluirá el 10 de diciembre del año 2001."

Adjunto a la presente copias corregidas de los proyectos para que se acumulen a los ya presentados.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



DR. IVAN JOSE MARIA CULLEN
CONVENCIONAL NACIONAL CONSTITUYENTE
INDEPENDIENTE - DISTRITO SANTA FE